

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficina: REINA, 6, 2.^o — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EUSEBIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Presupuestos aprobados.—Nuestros premios.—Exámenes de revisión.—Cuentas y habilitados.

SECCION OFICIAL.—Colegios de enseñanza privada: Real orden de 16 de diciembre, concediendo un nuevo e improrrogable plazo para que dichos colegios cumplan lo dispuesto en el decreto de 1.^o de julio de 1902.—Cátedra de Pedagogía: Real orden de 19 de diciembre segregando de la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto de Málaga, de las oposiciones anunciadas en 8 de octubre de 1902, y sustituyéndola con la de Valencia.—Universidad de Valencia: eliminando del concurso de ascenso la escuela de niñas de Alcalá de Chavert.

PROPYUESTAS.—Concurso único de Cuenca, Madrid, Tarragona, Albacete, Zaragoza, Palencia y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central y Oviedo.

BOLETINES OFICIALES.—Provincia de Navarra. NOTICIAS Y CORRESPONDENCIA.

DE ACTUALIDAD

Presupuestos aprobados

Han sido aprobados los presupuestos en el Senado y se han suspendido las sesiones de Cértez. A decir verdad, las sesiones celebradas no han sido perdidas para los intereses de la enseñanza; se ha logrado que el sueldo mínimo de los maestros sea inferior a 500 pesetas, y se ha asegurado al porvenir del Montepío. Más adelante esperamos conseguir triunfos mayores.

Hemos oido la discusión de presupuestos en el Senado. La nota más simpática para los maestros ha sido el discurso del señor Pulido. Con datos reales y palabras eloquentísimas ha defendido el senador por la universidad de Salamanca, que la cantidad asignada para material escolar, no basta a satisfacer las necesidades de la enseñanza, hoy que son muchas las materias obligatorias y que tanto se proponen, y con razón, los métodos experimentales.

Quiere el Sr. Pulido que se eleve la consignación de material, y que, si es posible, se reparta en proporción a los alumnos que concurren a cada escuela, y no en relación con el sueldo del maestro.

El ministro de Instrucción pública contestó al Sr. Pulido, expresando su sorpresa de que el material de las escuelas sea escaso, pero que se guardará muy mucho de aumentarlo en un sólo céntimo, sin tomar antes las medidas conducentes a su inversión; porque dentro de la escasez del mismo, dijo, «hay no pocos maestros que se beben la tinta».

Las palabras del ministro nos produjeron muy desagradable impresión. A los maestros se les exige cuenta rigurosa de la inversión de las pequeñas sumas que se les entregan, y si algudo falta en lo más mínimo, se le suspende inmediatamente de empleo y sueldo. Por eso lamentamos las expresiones del Sr. Domínguez Pascual, nacidas, sin duda, en el calor de la improvisación, mas no del convencimiento. Nos hace creerlo así el que él mismo manifestó al instante, que en verdad se gasta poco, y hay que gastar más en material de enseñanza, aunque por ahora no puede aumentarse la consignación.

Nuevamente volvió a hablar el Sr. Pulido para pedir que se dote el presupuesto con la cantidad suficiente para que sean pagados sus quinquenios a los profesores de las escuelas normales, y que cuando no se pueda pagar, se expidan al menos los títulos administrativos a los profesores que tienen reconocido ese derecho.

El ministro de Instrucción pública ofreció expedir títulos administrativos a todos los profesores que tienen derecho a ellos; en cuanto a la cantidad consignada, dijo haberla fijado su antecesor, teniendo a la vista los datos oficiales.

La discusión ha sido muy ligera, mas en ella se han expresado conceptos lisonjeros para la enseñanza, especialmente para la primaria, que el Sr. Hernández Fajarnés supo, en frases inspiradas, ponerla en primer lugar, como fundamento de todas.

Los presupuestos aprobados en el Congreso, lo han sido también por el Senado, sin hacer en ellos modificación alguna de importancia.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 12 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.

NUESTROS PREMIOS

Podrímos adelantar en nuestro último número el resultado del sorteo de la lotería de Navidad. Los dos décimos del número 18.238 que en obsequio de sus abonados había tomado la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, fueron, aunque modestamente, favorecidos por la suerte.

Según se explica en cada uno de los billetes que hemos concedido, la cantidad que ha tocado a los dos décimos del número 18.238, se reparte solamente entre los que poseen billetes nuestros con números iguales a los nueve favorecidos en la Lotería nacional con los primeros premios.

Bien claramente se dice esto en los billetes, y es este un modo novísimo, ya ensayado, de distribuir premios y participaciones de lotería.

De los datos existentes en esta administración, resulta que los suscriptores afortunados, entre quienes el premio ha de repartirse, son los siguientes:

250	•	a doña Victoria Pancorbo, maestra de Carranza (Alava).
200	•	a D. Marcos Alonso, maestro de Langreo (Oviedo).
150	•	a doña María Josefa Adamuz, maestra de Ecija (Sevilla).
100	•	a doña María Rosa Nicolau, maestra de La Cua (Barcelona).
75	•	a D. José María Abraiza, maestro de Gallade (Lugo).
50	•	a D. Ezequiel Ibáñez, maestro de Lamasón (Santander).
25	•	a D. Julio Rodríguez, maestro de Cádiz.
25	•	a D. Juan Magán, maestro de Félix (Almería).
25	•	a doña Josefina Vives, maestra de Roquera (Tarragona).

Aunque estos datos nos merecen fe, estamos pronto a subsanar cualquier error si inadvertidamente se hubiere cometido.

Para cobrar las cantidades mencionadas hay que remitir los billetes correspondientes.

Exámenes de revisión

En la escuela normal de maestros de Madrid, se verificarán exámenes de revisión de todos los grados, en la segunda quincena de enero.

Las solicitudes y demás documentos, se admiten en la secretaría de dicho centro de enseñanza hasta el día 15 del mismo mes.

Cuentas y habilitados

Nos pregunta un maestro si el habilitado puede negarse a dar recibo de que se le han entregado las cuentas. Nada hay dispuesto sobre el caso, que nosotros sepa mos; pero en toda oficina y todo funcionario tiene el deber cuando se los pide de expedir recibo de los documentos que se les entregarán, y no creemos que los habilitados deban ser una excepción. Y creemos también, que los habilitados accederán a toda petición de ese carácter.

SECCION OFICIAL

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Colegios de enseñanza privada.—Real orden de 16 de diciembre, concediendo un nuevo e improrrogable plazo para que dichos colegios cumplan lo dispuesto en el decreto de 1.º de julio de 1902.

Ilmo. Señor: Vistas las consultas elevadas a este ministerio por el rectorado de Sevilla y por varios inspectores provinciales de instrucción primaria acerca de lo que debe hacerse con los colegios de enseñanza privada que no han cumplido lo dispuesto en el real decreto de 1.º de julio de 1902;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se conceda un nuevo y último plazo improrrogable, que expirará el 30 de septiembre de 1904, para que los colegios de enseñanza privada de todos órdenes y grados puedan cumplir las prescripciones del real decreto de 1.º de julio de 1902, con las aclaraciones contenidas en las reales órdenes de 1.º y 22 de septiembre del mismo año.

2.º Que tránscurrido el 30 de septiembre, los rectores procederán a decretar la clausura de los establecimientos de enseñanza privada que no hayan cumplido los requisitos fijados en las soberanas disposiciones citadas, a cuyo efecto los directores de instituto y los inspectores provinciales y los municipales de Madrid pasarán a los rectordos una relación expresiva de los colegios que se hallen en dicho caso, debiendo publicarse en el Boletín oficial de las provincias respectivas el acuerdo del rectorado disponiendo la clausura de los establecimientos que hayan incurrido en desobediencia, y remitiéndose a esta Subsecretaría un ejemplar de los números del Boletín que contengan dichos acuerdos de los rectordos.

De real orden lo comunica a V. V. II. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a vuestras ilustrísimas muchachas años. Madrid 16 de diciembre de 1903.—Domingo Pascual.—Señor rectores de las universidades del reino.

(Gaceta 18 diciembre.)

Cátedra de Pedagogía.—Real orden de 19 de diciembre segregando la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto de Málaga, de las oposiciones anunciatas en 9 de octubre de 1902, y sustituyéndola con la de Valencia.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio; S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se segregue la plaza de profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Málaga de las oposiciones anunciatas por real orden de 9 de octubre de 1902, y se sustituya con la de Valencia, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años. Madrid 19 de diciembre de 1903.—Domingo Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 20 diciembre.)

Universidad de Valencia

Habiendo recibido en este rectorado, después de inserto en la Gaceta de Madrid 15 días de noviembre último el anuncio de concurso de ascenso para proveer vacantes de este distrito universitario, el nombramiento de maestra en propiedad, en virtud de lo dispuesto en el art. 8º del real decreto de 21 de mayo de 1902, para la escuela elemental de niñas de Alcalá de Chivert, dotada con 1.100 pesetas, que figura en aquel anuncio, este rectorado ha resuelto eliminar la mencionada escuela del concurso de ascenso.

Valencia 22 de diciembre de 1903.—El rector, José María Macki.

(Gaceta 28 diciembre.)

PROYUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Cusana.—Maestros con servicios en propiedad: núm. 1, D. Lino Acebrón, con 625 pesetas, 28 años, 11 meses, 24 días de servicios, para Arcas; 2, Blas Martínez, con 625, 19, 4, 24, para Montalván; 3, Vicente López, con 625, 18, 6, 8, para Hontanaya; 4, Cayo Pariente; 5, Guillermo Fernando Pariente y Carrasco, con 625, 17, 2, 25, para Villanueva de Gudamajud; 6, Juan Cruz Puerta y Morillas; 7, Juan Estremera y Martínez; 8, Tomás Domenech y Pasqual; 9, Antonio Montalvo y Valero; 10, Eloy Rubiales y Martínez; 11, Molitón Buendía y Castro, con 450, 21, 8, 28, para Monteagudo; 12, Félix Sáiz y García, con 450, 8, 4, 24, para Mohorio; 13, Francisco Martínez Mayordomo; 14, Manuel Olivares y Sáiz; 15, Clemente Ortero y Ecija; 16, Adolfo García y García; 17, Ramón Bonilla y Nuvarro, con 875, 0, 4, 24, para Portilla; 18, Víctor F. Asensio y Alamán; 19, Bonifacio Torrecilla y Palomero; 20, Nicolás Moreno y Babal; 21, Florencio Navarro y López; 22, Florencio Gómez y Rodríguez; 23, Balbino Toledano y Albarsanz; 24, Federico Aloy y Sallés; 25, Marcelino Pleó y Sirvent; 26, Juan Castellano y Montesinos; 27, Pedro Sáiz y Contreras, con 800, 0, 5, 0, para Elbatxajilla; 28, Baltasar Lloret y Herráez; 29, Saturnino G. Hamanes y Betegón; 30, Pedro González y Hernández; 31, Hellodoro Pérez García; 32, Andrés Reñatec y Sierra; 33, Joaquín Vicent Pastor.

Maestros con servicios interinos: núm. 34, don Telesforo Iborra y Piesao; 35, Félix Luis Sánchez y Casanova; 36, José María García Ponce; 37, Sebastián Palomino y Gallardo; 38, Cipriano Asenjo de Pablo; 39, Julio Egea y López; 40, Hilario Jesús Gandía; 41, Angel Jordá Francés; 42, Euzebio Antonio Lozano y Mira; 43, Constantino Ramón Áscar; 44, Miguel Valia y Malo; 45, Juan Vicente Baquero; 46, Felipe S. Corredor y Corredor; 47, Daniel Madero y Montesinos; 48, Inocencio Díaz Romual y Conde; 49, Francisco Molina Andrade; 50, Emilio del Moral Jarélio; 51, Antonio Contreras y García; 52, José María Yuste y Lozano; 53, Sixto Luna y González; 54, Casimiro García y Martínez; 55, Matías Mier y Ruiz; 56, Alfredo Vélez Pradas; 57, Justo Molinero y Trikuero; 58, Enrique Puyó García.

Maestros sin ninguna clase de servicios: núm. 59, D. Mariano López Gómez, título elemental.

Aspirantes excluidos: núm. 60, D. Eulogio López Casamayor, por defectos en la hoja de servicios, según se expresan en la certificación que la autoriza; 61, Mauricio del Barrio Yáñez, por la misma causa que el anterior.

Madrid 5 de diciembre de 1903.—El rector, B. Ondre.

(F. O. 28 diciembre.)

Madrid.—Maestros con servicios en propiedad: Núm. 1, D. Lorenzo Escrivá, con 26 años, 9 meses y 20 días, para Majadahonda, con 825 pesetas; 2, D. Salvador Muñoz; 3, D. Miguel de Córdoba; 4, D. Esteban Jiménez; 5, D. Andrés Herreros; 6, D. Benito López; 7, D. Félix Jiménez; 8, don Primitivo Marañón; 9, D. Leocadio Gómez; 10, D. Juan Sánchez; 11, D. Rogelio Robío; 12, D. Víctor Rello; 13, D. Miguel Borrego; 14, D. Pablo Carrero; 15, D. Quirino Calvo; 16, D. Inocencio Rivas; 17, don Domingo Morales; 18, D. José Cávide; 19, D. Mariano Olmeda, con 2 años, 10 meses y 4 días, para Robledo de la Jara, con 625 pesetas; 20, D. Víctor Vicoso; 21, D. Daniel Puente; 22, D. Marcos Esteban; 23, D. Nemesio Miranda; 24, D. Mateo Casilla, con 8 años, 4 meses y 5 días, para Cervera de Buitrago, con 450 pesetas; 25, D. Daniel Dilla, 26, D. Pablo Fernández; 27, D. Paulino Tribiño, con 8 años, 8 meses y 26 días, para Serrada, con 400 pesetas; 28, D. Eduardo Puente; 29, D. Víctor F. Asensio; 30, D. Balbino Toledano; 31, D. Luis Obón; 32, D. Anastasio San Esteban; 33, D. Julián Jimeno; 34, D. Hellodoro Jerez; 35, D. Federico Salmerón.

Maestros con servicios interinos: Número 36, D. Manuel Hendón y García, con 5 años, 11 meses y 18 días. No se le computan los servicios que prestó en propiedad por no acreditar que cesara en la escuela mediante renuncia, ni que ésta le fuese admitida por autoridad competente, como dispone la real orden de 29 de abril de 1892, al que pacara al cesar a servir en otra escuela como interino, ni por supresión de la plaza que desempeñaba, ni por ninguna otra causa que justifique cesara en aquella escuela; 37, D. Juan Gaján; 38, D. Félix Luis Sánchez; 39, D. Julián Fernández; 40, D. Juan Pascual Ussado; 41, D. Julio Egea; 42, D. Cayetano Jiménez; 43, D. Vicente Castellanos; 44, D. Daniel Madero; 45, D. Ramón Ruiz; 46, D. Juan López; 47, D. Eñforiano Luis García; 48, D. Lope Morales; 49, D. Matías Mier; 50, D. Enrique Baustista; y 51, D. Antonio Navarro.

Aspirantes excluidos: D. Julián Béjar y Fernández, por no justificar tener veintiún años de edad; D. Isidro Tapia y San Juan, por haberse declarado oficialmente su imposibilidad física para el ejercicio de la enseñanza.

NOTAS.—1.º Los aspirantes que figuran en esta relación con los núms. 28 y 34, aparecen en este orden a pesar de tener igual sueldo y tiempo de servicios en la enseñanza como maestros propietarios, por contar el primero mayor tiempo de servicios interinos que el segundo.

2.º Los aspirantes señalados con los números 38 y 39 van colocados en este orden, no obstante contar ambos igual tiempo de servicios interinos, por poseer el primero título superior y el segundo elemental.

(F. O. de 24 diciembre).

Tarragona.—Maestros: D. Agustín Nogués, para Dosigües; Hilarión Llobet, para Pira; Tomás F. Esquerda, para Peratall; Pasqual Olié, para Regues; Prudencio Morató, para Bonastre; Domingo Arzangol, para Bellmunt; Antoni Cabestany, para Osona; Feliciano Moliner, para Morera; Antonio de P. Gran, para Guimerà.

Maestras: Doña María Mercedes Colom, para Alfó; Trinidad Ríos, para Santa Oliva; Dolores Berenguer, para Oubaccé; Julià Prades, para Amposta (auxiliaria); Anglada Segura, para Pla; Buenaventura Villa, para Colls i Josep; María Hortensia Àlvarez, para Hospitaler; María Castellá, para Querol (Vandellós).

(Boletines oficiales de 18 y 19 diciembre).

Albacete.—**Maestros:** Núm. 1, D. José J. Gómez, 25 años, 6 meses y 21 días de servicios en propiedad, para Villa de Vélez, con 625 pesetas; 2, Eduardo Delgado, 2, 0, 28; 3, Juan Obachón, 8, 4, 28; 4, Pedro A. Monte, 28, 6, 28; 5, Antonio Martínez, 0, 6, 28; 6, Tomás Eleta, El Cubillo (Albacete), 0, 5, 6, para Cantoblanco, Elirso y la Pared, sueño de Valsa de Vélez, de ambos sexos, 800; 7, Miguel Aguilera, 1, 8, 28; 8, Ramón Bonilla, 0, 4, 28; 9, Manuel Henares, 0, 8, 28; 10, Francisco Navarro, 2, 8, 28; 11, Federico Aloy, 1, 5, 28; 12, Juan J. Torres, 28, 8, 5; 13, Cecilio Ternel, 2, 4, 9; 14, Enrique Molina, 1, 6, 19.

Con servicios interinos: 15, José M. García, 4, 10, 15, para Bellotar (Villaverde), de ambos sexos, 850; 16, Emilia Serrano, 4, 0, 14; 17, Honorato Vilas, 8, 8, 14; 18, Constantino R. Armar, 8, 7, 5; 19, León Gómez, 8, 2, 28; 20, Vicente Mir, 3, 2, 0; 21, Ramón García, 2, 8, 5; 22, José M. Catela, 1, 8, 20; 23, Víctor A. de la Rosa, 1, 8, 18; 24, Antonio Fernández, 1, 3, 27; 25, Emilio Bastida, 0, 10, 16; 26, Maximino Vila, 0, 1, 28; 27, Benjamín Bordería, 0, 0, 24.

Sin servicios: 28, Sebastián Ramos; 29, Antonio Soler; 30, Pedro Bustamante.

Excluidos: León Roiz Erriano, M. Chumillas, por estar certificada la hoja de servicios dentro del plazo de la convocatoria, y Liceo Tarazona Polo, por no tener 21 años.

Maestras: 1, Doña Ángela Bautista Rodríguez, 12, 4, 29, para Tinajeros, de ambos sexos, 625; 2, Petra Casancho, 11, 0, 8; 3, Isabel Barría, 0, 9, 6, para Abengibre, 625; 4, Natividad Poveda, 7, 8, 22; 5, Margarita Vázquez, 1, 0, 19; 6, María Olmos, 8, 8, 7; 7, Catalina González, 10, 0, 28; 8, Virtudes Navarro, 1, 6, 4, para Campillo, Albaradejo, de ambos sexos, 501; 87; 9, Elisa Colomer, 6, 4, 19, para Santa María de la Junquera (Lézcano), de ambos sexos, 875; 10, Dolores Piñero Robles, 2, 2, 23; 11, Aurora Montañana Valero, 8, 4, 2; 12, Dolores Newstro, 2, 4, 20, para Cerdovilla (Cobarrubias), de ambos sexos, 800; 13, Faustina Soler, 6, 1, 14; 14, Elvira Alarcón, 0, 10, 21; 15, María J. Ruiz, 0, 7, 28; 16, Bienvenida Bello, 0, 2, 28; 17, Elvira Roma, 1, 4, 21, para Casica Madreño (Ponferrada), de ambos sexos, 200.

Con servicios interinos: 18, Silvestra Blanca, 9, 11, 28; 19, Rosa Cabanes, 5, 6, 1; 20, María J. de Moya, 4, 10, 7; 21, Josefina de los R. Martínez, 4, 5, 3; 22, Asunción Llorente, 8, 8, 6; 23, Miquela Pardo, 3, 0, 10; 24, Isabel Canto, 2, 6, 26; 25, Matilde González, 2, 5, 8; 26, Carolina López, 2, 12, 27; 27, Joaquina Ramón, 1, 10, 28; 28, María de P. López, 1, 5, 21; 29, María T. Soler, 1, 8, 28; 30, María de la E. Paterna, 1, 0, 29, 31, Iluminada Garrido, 1, 0, 6; 32, Carolina Peiró, 0, 11, 28; 33, Justasía López, 0, 11, 10; 34, Visitación López, 0, 14, 35, Laura Martínez, 0, 8, 8; 36, María de la E. Paz, 0, 8, 27; 37, Victoriana Contreras, 0, 8, 26; 38, Antonia Ballesster, 0, 2, 25; 39, María de la Cárdenas, 0, 1, 27; 40, Quiteria Sáez, 0, 1, 23; 41, María de la E. Botella, 0, 1, 18; 42, Catalina Verdejón, 23, Bonifacia González.

Universidad de Zaragoza

Concurso de traslado.—Rectificación.—Vía la instancia en que la maestra de la escuela pública de niñas de Colmenar Viejo (Madrid), doña María del Camino Gómez y Vuelta, solicita ser incluida en la relación de concursantes a la de Tarazona publicada en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 10 del actual;

Teniendo en cuenta que la interesada figura debidamente haber remitido certificado suponiendo de concurso, aspirando por traslado a referida escuela, el cual expediente se realizó en la secretaría general de esta universidad el 9/9

de noviembre anterior, y que por una voluntaria distracción no figura en la propuesta, este rectorado acuerda proceder a admitir al concurso de que se trate a la señora del Camino Gómez, debiendo considerarse clasificada con el número 2 de orden para la mencionada escuela de Tarazona, por contar con treinta y un años, once meses y diez días de servicios, y disfrutar el saldo de 1.100 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Zaragoza 23 de diciembre de 1908.—El rector, Martiano Ripollés.

(Gaceta 26 diciembre.)

Palencia.—Rectificación.—Atendiendo las reclamaciones presentadas, el señor rector ha modificado las propuestas de escuelas de concurso único de esta provincia en la forma siguiente: D. Pedro Salazar, propuesto antes para la escuela de Villalba de Guardo, se le propone ahora para la de Beespanda de la Peña; para la de Villalba de Guardo, a D. Emilio Gento González; a D. Pedro Alonso, para la de Valbuena de Pisuerga; a don Alejandro Herrero se le adjudica la de Lobera y Galinas; para la de Valcabadillo, a D. Nicolás García; a D. Esteban García López, para la de Santa Cecilia de Alcor; a D. Leandro Bartolomé, para la de Moslares; a D. Emilio Alvarez Villata no se le adjudica escuela por haber renunciado su derecho a ello; a D. Agapito Ruiz se le propone para la de Tamara; a doña Victoria Bohadilla, para la de Osornillo, quedando sin escuela doña Adosinda Martín, doña Felipa Moral, doña Fidencia Rebolledo y doña Telesfora Blanco; a doña Eugenia Gago se le propone para la de Villavellao; a doña Eugenia Calzada para la de Santibáñez de Eca, quedando sin escuela doña Marta Sánchez.

Valladolid.—Maestras: Doña Carlota B. Martín, 7, 8, 27, Rubí de Bracamonte, 625; Petra de la Pinta, 14, 8, 18, Villafrades, 625; Sofía A. Cano, 14, 8, 12, Sardón de Duero, 625; Juana Ramos Polo, 18, 9, 22, Canalejas de Peñafiel, 625; María del Rosario Martín, 18, 6, 29, Tamarit de Campos, 625; Alejandra E. González, 13, 6, 0, Medina del Campo, 625 (auxiliar); Ana Lorenzo del Pozo, 1, 7, 26, Pobladora de Soterra, 850; María Ventura González, 18, 7, 20; Velascoávaro, 850; Rafaela San José, 4, 1, 20, El Campillo, 250 (niñas); Sandalia del Barrio, 4, 1, 0, Molpeceres, 250; Aurelia A. García, 1, 2, 12, Urones de Castroponce, 250 (niñas); Josefina Pérez Crespo, 0, 8, 20, Robladillo, 250; Faentina Pérez, 9, 8, 19, Nava del Rey, 625 (auxiliar).

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 16, en virtud del art. 58 del reglamento y fuera de concurso, D. Casimiro Reyes, para Aguilar (Córdoba), con 1.875 pesetas; por el decreto de gracia, D. Manuel García Ortega, para Porsuna (Jaén), con 1.875; interinamente, en 4, doña Josefa Musté, para párvalos de Mora de Ebro (Tarragona), con 850; en 19, don Vicente Sansano Navarro, para Falces (Navarra), con 550; doña Ignacia Puig Arnau, para Arenys de Mar (Barcelona), con 550; en 29, sustituta interina de la escuela de párvalos de León, con 687,50, doña María García Rivas Llamas.

Central.—Interinamente, en 16, doña Plácida Martínez Mateo, para Torrejón del Rey (Guadalajara), con 800 pesetas; D. Vicente Fuentes Minchanes, para Riva de Sahelices; doña Francisca García y García, para Las Invieras; D. Francisco González y González, para Alocén; D. Cirilo Suárez Esteban, para Castilforte, con 450; doña Con-

yentina Recio Morau, para Villaseca de Henares, con 250; D. Benito Alarcón Carrasco, para Villagordo del Marquesado (Ourense), con 450; doña Ricardo Sánchez Roda, para Madrid (Segovia), con 312,50.

Oviedo.—Por el rector del distrito y en virtud de concurso único, han sido nombrados maestros de Liambiso, doña Elisa de Sanchón Moreno; de Cesena, doña Consolación Antolín Palacio; de San Esteban (Muros), doña Feli a Fausta López Rodríguez; de Ambres, doña Aniceta Méndez Rodríguez; de Toso, doña Francisca López Notario; de Fondodesvega, doña Fidela Galán Ledesma; de Quintanilla de Somosa (León), doña Margarita Segurado Parres; de Berceño del Camino (Idem), doña María del Carmen Herrero y Mayo; de La Milla del Río, doña Manuela Peña y Rey; de Sena Lancorón, D. Florencio Rodríguez Rodríguez; de Gusendis de los Oteros, D. Agapito Gil y Cuartas; de Villemer, D. Ramón Peláez González, y con el carácter de interinos, de Candás, D. Alberto García Díaz; de Bustio, doña Encarnación Villazón; de Meré, D. Norberto Riestra Rodríguez; de San Román de los Oteros (León), D. Venancio Castaño Vicente; de Villafeliz (León), y de Pesquera, D. Marcellino Valladares González.

Boletines oficiales

Navarra.—B.O. de 16 de diciembre.—Circular de la junta de Instrucción pública convocando a concurso para la provisión en los escalafones, correspondientes al bienio de 1900 y 1901, de las siguientes vacantes de la escala de mérito: En el escalafón de maestros, una en la primera clase y otra en la tercera. En el de maestras, una en la primera clase, dos en la segunda clase, cuatro en la tercera clase. El plazo de solicitud es el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación.

En igual plazo deben remitirán a dicha junta sus hojas de servicios para formar la cuarta clase del escalafón los maestros y maestras que en los citados años desempeñaban en propiedad escuelas públicas en la provincia.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Antonia Latorre, maestra de Utrilla (Soria).

El padre de D. Juan Cilleros García, maestro de Membrío (Oáceros).

D. Benito Casanova, maestro de Bandomil (Cuenca).

Doña Teresa Ansorena, maestra de Guecho (Vizcaya).

Una hija de D. Marcelino Palacios, regente jubilado de la normal de Pamplona.

Doña Isabel Gelabert, maestra de Petre (Balears).

Doña Manuela del Pino Sánchez, maestra de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

D. Emilio Gascón, profesor de Pedagogía del Instituto de Ciudad Real.

La esposa de D. Julián Portillo Labastida maestro de Louoviejo (Valladolid).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Se han tomado en estos días los siguientes acuerdos:

—Nombrando maestro en propiedad de la escuela elemental de niños de Axular (Córdoba), en virtud del artículo 58 del reglamento vigente, fuera de concurso, a D. Onofre Reyes y Ortiz, con el sueldo de 1.875 pesetas.

—Idem id. de la escuela superior de Poreuna (Jaén), en virtud del art. 8º del real decreto de 81 de mayo de 1903, a D. Manuel García Ortega, con el haber de 1.350 pesetas.

—Idem maestros interinos: de la elemental de niños de Arenys de Mar (Barcelona), a doña Ignacia Ruiz y Arnao, y de la de niños de Falces (Navarra), a D. Vicente Sanzno Navarro.

—Con destino a D. José Duacastello y Code, profesor de la normal de maestros de Tarragona, dispensa de defecto físico para el ejercicio del magisterio.

—Autorizando al ayuntamiento de Torquemada (Palencia) para rebajar la categoría y sueldo de sus escuelas a 625 pesetas y la auxiliaria a 500, fundándose en que su población no pasa de 8.000 habitantes.

—Idem al de Fuentenabro (Burgos) para rebajar la categoría y sueldo de sus escuelas a 625 pesetas, por no llegar su población a 1.000 habitantes.

—Idem al ayuntamiento parroquia de Ortí (Mérida), para rebajar la escuela incompleta que sostiene con 500 pesetas a 400, creando además una incompleta mixta de 800 pesetas en el agregado Adrall.

—Se han concedido nuevos títulos académicos, en razón del censo de población, con 1.100 pesetas de sueldo, a doña Juliana Teodora Zerena Araujo, maestra de Brozas, y a doña Francisca Tríelero Aboy, maestra de Moraña.

—Ha sido nombrada fuera de concurso maestra de una escuela elemental de Barcelona, doña Luisa Padrony y Morros, con el haber anual de 2.000 pesetas.

—Se ha expedido título de regento de la escuela práctica agregada al instituto general y técnico de Teruel, con 1.650 pesetas, a D. Miguel Valles y Rebollo.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido jubilada doña María Luisa Eletord, maestra de Ibiza.

—Con gran solemnidad se ha celebrado en Barcelona el reparto de premios a los niños y niñas que asisten a las escuelas públicas municipales.

—Ha sido nombrado maestro sustituto de la escuela pública elemental de niños de Papiol, don Francisco de A. Coronas Boers.

—Se ha concedido el derecho al sueldo de 1.875 pesetas como auxiliar de una de las escuelas públicas de Barcelona, y desde la fecha en que primera tomo posesión de su cargo, a doña Eulalia Bruguera.

Distrito de Madrid

El Ayuntamiento de Molina de Aragón (Guadalajara), queriendo premiar el celo que despliega por la enseñanza el maestro D. Rodolfo Terrón y Vegas, ha proporcionado un buen local para instalar la escuela y proyecta otras reformas beneficiosas.

Distrito de Oviedo

La junta de Instrucción pública de Oviedo ha publicado la relación de las maestras de la provincia que han de percibir el aumento gradual de sueldo, con arreglo a las disposiciones vigentes.

—Se han remitido a la Junta de Instrucción pública de Oviedo, los nuevos títulos y administrativos de 625 pesetas, expedidos a favor de doña Genilia Villa Buitrago, para Lavios; doña María Rodríguez Alarcón, para Mallasa; doña María de Jesús Díaz Pérez, para Fenolleras; el de la maestra de Llanres, doña Ata María Quirós Gutiérrez, con 500 pesetas; el del maestro de Morteras-Adriles, D. Ambrus García Fernández, con 480 pesetas; y el de la maestra de San Martín de Ollera, doña Adolinda Corrales Villar, con 500 pesetas.

—También se han remitido a la Junta de León los títulos administrativos de 625 pesetas de doña Concepción Otero y Blasco, nombrada para la escuela de Brasuelo; doña Baldina Valtuille, para la de Palustarez; doña Eugenia Hernández Vaquero, para la de Urdiales del Páramo; doña María Concepción Fernández Grandizo; D. Pablo Domínguez Nistal, para la de Quintanilla de Sollana; D. Joaquín San Juan Flecha, para la de Galleguillos; doña María de los Santos Villa Díez, para la de Ecetán; D. Santiago B. Alonso Álvarez, para la de Castrillo de los Polvazares; doña Leonor Álvarez Prieto, para la de Sariego, con la dotación de 500 pesetas.

—Ha sido desestimada la instancia de D. Pablo Miaja, maestro de Miedes, en solicitud de que se le nombrase fuera de concurso, para la escuela de San Juan de Priori (Oviedo).

—Han pasado a informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo las instancias de doña Adela Ruiz Iglesias, maestra de Onís, pidiendo título administrativo con 815 pesetas anuales; de D. Demetrio González Táoces, maestro de Villanueva de Valdoseca; de doña Filomena Vitea, maestra de Pozada, y de D. Vicente García Cienfuegos, maestro de Berbes.

Distrito de Santiago

Ha solicitado su jubilación por edad, el maestro de la escuela de Sajamondo (Pontevedra), D. Antonio Beccerra López.

—En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de noviembre último, ha solicitado nuevo título con aumento de sueldo, D. Manuel Estévez Tombo, maestro de Bembibre; doña Amalia O. Dávila, maestra de Ondean; doña Enriqueta Lamas Paredes, maestra de Bueu, y D. António Lois, de Sacos.

—Se ha disuelto la asociación de maestros del partido de Ortigueira (Coruña), por falta de asistencia de los asociados a las reuniones convocadas por los periódicos.

—En la depositaría de fondos provinciales de la Coruña se halla abierto el pago del aumento gráfico de sueldo correspondiente al año de 1903.

—D. Joaquín Espino y Navarro ha sido elegido habilitado de los maestros del partido de Ortigueira, y sustituto D. Mateo Lumbreras García.

—Ha tomado posesión de la escuela de Doniños (Coruña), doña Rosa Abelleira; de Boquejón, D. Mancel Fernández Suárez; de Fisterra, doña Carmen Docampo, y de Alia, D. Angel Calo.

—D. Julie Gallana y Utter ha renunciado al cargo de maestro interino de Santiago (Coruña).

—Se ha declarado inciso en la penalidad del art. 171 de la ley de Instrucción pública, por abandono de destino, al maestro en propiedad de la escuela incompleta de Calvos, en Arada, declarándose vacante esta escuela.

Distrito de Salamanca

Ha tomado posesión del cargo de director de la escuela normal de maestros de Salamanca, el profesor de la misma J. Pedro Díaz y Muñoz.

—Se ha dadocurso a una licitación de doña Amalia Arribalzaga Fernández, maestra de Cabecillas de Almibar (Ávila), en reclamación de arbitrios

que la correspondiente autoridad no ha podido devolverle.

—Ha sido desestimada la instancia de la escuela de plástica de Sabugo, hasta que por el ayuntamiento se proporcione el tal adeudo para dar la correspondencia que se designa en el actual las reformas necesarias.

Distrito de Valencia

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo a doña Amalia Chiquillo, maestra interina de Post Catada, y por imposibilidad física le ha sido concedida la sustitución al maestro de Vilas don Matías Sánchez.

—El inspector de la provincia de Albacete, ha regresado a la capital después de ultimar la visita ordinaria en las escuelas de los pueblos del partido de Casas Ibáñez.

—Han pasado a informe de la junta de Instrucción pública de Valencia las instancias de doña Encarnación Sánchez, de Cáceres y Otoes, y la de doña Macaria Sánchez Campós, que solicitan títulos administrativos de 825 pesetas.

—Como se comprendidas en el decreto de 18 de noviembre último se han concedido títulos administrativos de 825 pesetas a doña Vicenta Sánchez Ballestar y doña Francisca Guerrero Ferrer, maestras de Oriola y Borbotó (Valencia).

COORDINACIÓN PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se nombran las cartas recibidas y se contemplan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Bengalbón, M. B. R. Le fueron remitidos.

Román, F. V. Recibida correspondencia; mil gracias.

Arredón, E. G. Envío cuadernos; buscaré el otro libro cuando tenga ocasión.

Burgoa, S. R. Remito número de 7 de octubre.

Zaragoza, J. B. Se recibió y despachará conforme.

Valladolid, D. E. Se le escribió.

Cortés, Concepción, M. V. Todo será enviado.

Serrallés, J. M. No puedo mandar las orillas; remitir los números y programas.

Villanueva, J. P. No podemos servir encargo alguno sin previo pago.

Asturias, V. N. Conformes.

Besares, A. P. G. Llegó su carta sin libranza; acompañamos en el sentido.

Duengo, M. B. Llegó carta sin libranza.

Cogollos, P. G. Hay que dejarlo para otra ocasión.

Albacete, M. M. Enhorabuena por tus trabajos; envío todo menos el «Anuario», que irá cuando se publique.

Valladolid, C. Queda servido; efectos a O. Thoms.

Vitoria, J. M. Se le escribió.

Soria, F. L. Queda servido.

Quintanar de la Orden, G. G. Id. id.

Melanilla, D. J. Id. id.

S. Roque, E. V. Para enero podrá disfrutar nuevas ventajas; no se intranquilice.

Cedrún, S. G. Enviado; son dos pesetas.

Arreal del Campo, J. A. Se la escribió.

Uclan, P. del B. Se certificó en 15 actual.

Montánchez, C. T. Sepongo todo en su poder.

Cerro de Vega, M. J. Siento no poder hacer el envío del libro que indica.

La Marina de Valdeiglesias, R. M. Muy conformes.

Guardado, T. M. Se recibió oportunamente.

Troyo de San Sebastián, M. C. Se recibió conforme.

Quenza, S. R. Queda servido; el Anuario se le dará a principios de enero.

Alverde, B. O. Queda servido.

Alcalá, B. C. Idem id.

Gregorio, F. J. Queda servido.

Vizcaí, E. M. Fue escrito, y lo supongo en su poder.

Galbárriga, M. G. Idem id.

Dúdar, P. B. Envíados libros, menos el Anuario que irá más tarde.

Barcelona, A. G. Envíados certificados.